

## MISIÓN

Fortalecer la vida democrática del Estado de Guerrero, garantizando el ejercicio pleno de los derechos político electorales de la ciudadanía.

## VISIÓN

Ser el organismo electoral local moderno, eficiente y eficaz, comprometido con el desarrollo de la vida democrática del Estado de Guerrero, mediante la organización de las elecciones libres auténticas y periódicas; la promoción y difusión de la educación cívica y la cultura democrática, y el fomento de la participación ciudadana, con apego a los principios y valores democráticos.



### MAYORES INFORMES:

Coordinación de Educación Cívica  
01(747)472 55 05  
Armando.Leyva@iepcgro.mx

Programa de Difusión de la  
Educación Cívica y la Cultura  
Democrática.

Síguenos en:



[www.iepcgro.mx](http://www.iepcgro.mx)

Conoce tu

# Instituto Electoral



**IEPC**  
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de  
**GUERRERO**



Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana del Estado de Guerrero

Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.



## IEPC GUERRERO.

Es el organismo público local, autoridad en materia electoral, responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procesos de participación ciudadana. Le corresponde garantizar el ejercicio del derecho de votar, ser electo o electa en las elecciones y demás instrumentos de participación ciudadana y promover la participación política de la ciudadanía a través del sufragio universal, libre, secreto y directo.

### ¿CÓMO SE INTEGRA EL CONSEJO GENERAL DEL IEPC GUERRERO.

**1 presidencia** y **6 Consejerías Electorales**, con voz y voto, designadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**1 Secretaría Ejecutiva**, con voz.

**1 Representación propietaria** por cada uno de los partidos políticos registrados, con su respectiva suplencia con voz.

**1 Representación de los pueblos afroamericanos**, con voz.

**1 Representación de los pueblos y comunidades originarias**, con voz.

### ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL IEPC GUERRERO?

**Certeza:** Todas sus acciones estarán dotadas de veracidad y certidumbre, de tal forma que los resultados de sus actividades sean completamente verificables, fidedignos y confiables.

**Legalidad:** En el ejercicio de las atribuciones y funciones debe observar el mandato constitucional y las disposiciones legales que las reglamenta.

**Independencia:** Es la garantía que le permite tomar decisiones con absoluta libertad y responder única y exclusivamente al imperio de la ley, con total independencia de cualquier poder establecido.

**Imparcialidad:** En el desarrollo de sus actividades, debe reconocer y velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, evitando cualquier interés personal o preferencia política.

**Máxima Publicidad:** Todos los actos y la información en poder de este instituto son públicos y sólo por excepción se podrán reservar en los casos expresamente previstos por las leyes y justificados bajo determinadas circunstancias.

**Objetividad:** La objetividad implica un quehacer institucional y personal fundado en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad sobre la que se actúa y la obligación de percibir e interpretar los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales.

**Paridad:** La paridad es una medida permanente para lograr la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública.

### ¿CUÁLES SON LOS FINES DEL IEPC GUERRERO?

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- Favorecer a la inclusión de eficacia de la paridad de género en los cargos electivos de representación popular;
- Asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones;
- Garantizar la transparencia, equidad y legalidad en los procesos electorales y de participación ciudadana;
- Monitorear las actividades de las y los servidores públicos del Estado y de los Municipios, para garantizar que apliquen con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad;
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio;
- Llevar a cabo la promoción del voto, la educación cívica y la cultura democrática;
- Fomentar la participación ciudadana;
- Garantizar la eficacia de la paridad de género en los cargos electivos de representación popular.



Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N,  
Fracción A, Col. El Porvenir, C.P. 39030,  
Chilpancingo, Gro.  
[www.iepcgro.mx](http://www.iepcgro.mx)